



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **B. AUTORIDADES Y PERSONAL**

##### **B.2. Oposiciones y Concursos**

#### **AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZAMORA)**

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Benavente, relativo a la modificación de las bases para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición una plaza de personal laboral fijo: Encargado del Servicio de Electricidad incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2010 (turno libre y turno de promoción interna). (Acuerdo de 30 de diciembre de 2010).*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2011, se han modificado las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la selección, en propiedad, de una plaza de personal laboral fijo, Encargado del Servicio de Electricidad, Grupo 3.1, por el sistema de promoción interna en concurrencia con el turno libre, publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» de fecha 25 de enero de 2011, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» de fecha 11 de febrero de 2011, siendo el contenido de la modificación el siguiente:

*Modificación de la base primera.*– Se suprime el apartado 4 de la base primera.

*Modificación de la base tercera y donde dice:* 1.– El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquél en que aparezca publicado anuncio en extracto de esta convocatoria en el «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO». Las bases íntegras se publicarán en el «BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA» y en el «BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN».

*Pase a decir:*

1.– El plazo de presentación de instancias en el turno de promoción interna será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquél en que aparezca publicado anuncio en extracto de esta convocatoria en el «BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA». Las bases íntegras se publicarán en el «BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA» y en el «BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN».

El plazo de presentación de instancias en el turno libre será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquél en que aparezca publicado anuncio en extracto de esta convocatoria en el «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO». Las bases íntegras se publicarán en el «BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA» y en el «BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN».



La convocatoria en el turno libre sólo se producirá si no existiera ningún aspirante admitido en el turno de promoción interna.

Benavente, 8 de abril de 2011.

*El Alcalde,*  
Fdo.: SATURNINO MAÑANES GARCÍA